Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 10 NOV 2016

Res. H. Nº 1797/16

Expte. Nº 5.006/16

VISTO:

La Nota Nº 3057/16 mediante la cual la Prof. María Gabriela SORIA, docente de la cátedra de Prácticas Profesionales de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos relacionados a la realización de prácticas docentes; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos relacionados con la realización de estas prácticas en el marco del Proyecto Comunidades de Aprendizaje que se llevan a cabo en la Escuela Mariano Boedo y en la Asociación Juan XXIII de Barrio Limache, actividades de la que participan alumnas de la cátedra indicada,

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la docente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 143/16, otorgar a la docente solicitante la suma de **PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($2.200,00)** con imputación al **Fondo de Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(ad referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de **PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($2.200,00)**, destinada a solventar parcialmente gastos que demande la realización del trabajo de campo para la asignatura "Prácticas Profesionales" de la Escuela de Ciencias de la Educación.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. María Gabriela SORIA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo Ayuda Económica a Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro *Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales*.-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

AVE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa